



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, seis de mayo de dos mil veinticinco. -

Proceso:	Verbal
Demandante:	GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES S.A.-SUCURSAL COLOMBIA y OTRO
Demandados:	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA S.A.S. y OTRO
Radicado	05001 31 03 001 2022-00470-00
Correo electrónico:	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co
Asunto	Reprograma audiencia/Prorroga competencia

Por indispensable ajuste general a la agenda del Juzgado, se hace necesario para el presente proceso un cambio y por tal razón la audiencia inicial que se tenía programada para el 16 de mayo de 2025 queda **reprogramada para el martes 4 de noviembre de 2025 a partir de las 9:00 AM.** Para ello, oportunamente se enviará a los señores apoderados de las partes el acceso a la audiencia que se llevará a cabo mediante la plataforma Microsoft Teams. La audiencia será virtual y deberán observarse las instrucciones dadas en el proveído del 27 de agosto de 2024.

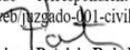
Consecuencialmente y con fundamento en el artículo 121 inciso 5° del Código General del Proceso se declara prorrogada la competencia por el término de 6 meses contados a partir del vencimiento del término de un año al que se refiere el inciso primero de esa norma.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-medellin/105>.


Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

JR